

## ASOCIACIÓN AMIGOS GOLF SANTA MARINA

Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 31 de Julio de 2015

Siendo las diez horas del 31 de Julio de 2015, se reúne en el domicilio sito en La Revilla, Barrio de Santa Marina, municipio de San Vicente de la Barquera, la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Amigos Golf Santa Marina, previamente convocada de conformidad con los Estatutos, asistiendo en segunda convocatoria, 39 presentes y 60 representados Asociados de pleno derecho, con el siguiente Orden del Día.

- 1. Fijación del precio por acción de la próxima ampliación en LRGSA a proponer a la Junta General Extraordinaria a celebrar el mismo día 31 a las 11 horas en segunda convocatoria.**
- 2. Propuesta de un grupo de socios en relación con el acceso de los perros al campo de golf**

Interviene como Presidente de la Asamblea el Presidente de la Junta Directiva, D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca, actúa como Secretario el de la Junta Directiva, D. José M<sup>a</sup> López del Hierro Romá, estando ambos acompañados en la mesa por los también miembros de la Junta, el Vicepresidente D. Jaime Suarez de Puga Fontés, y por los Vocales D. Efrén Fernández Ortiz y D. José M<sup>a</sup> Valle Cayón y asistiendo asimismo en calidad de invitados el Abogado D. Miguel Millán Pila y el Gerente D. Mariano Saiz Vega.

El Presidente declara constituida válidamente la Asamblea y procede a dar la bienvenida a todos los presentes e invitados.

Seguidamente el Presidente informa, que una vez cerrada la ampliación de capital de La Revilla Golf S.A. abierta el 24.06.2104, procede abrir una nueva para posibilitar la incorporación de nuevos socios. Explica que según el punto 5.8 del Reglamento Regulador del Régimen Jurídico de Participación Societaria de los miembros de la Asociación Amigos del Golf Santa Marina en la sociedad La Revilla Golf S.A. la Asamblea debe proponer a la junta General de La Revilla Golf el precio de la acción de la nueva ampliación, razón por la cual ha sido convocada esta Asamblea Extraordinaria.

A continuación, dentro del punto 1º del orden del día, propone una ampliación en dos tramos, ambos con un nominal de 2.000€ por acción, con una prima de emisión de 1.000 euros por acción para las que se suscriban con anterioridad a la celebración o apertura de plicas de la subasta del campo y una prima de 2.000 euros por acción para las que se suscriban a partir de dicha subasta en caso de adjudicación en la misma a la sociedad. En resumen, 3.000€ por acción para el primer tramo y 4.000€ por acción para el segundo. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Con relación al punto 2º del orden del día, después de múltiples intervenciones, la mayoría expresando su desacuerdo al acceso de los perros al campo de golf, se sometió a votación, resultando 4 votos a favor, 3 abstenciones y el resto en contra, por lo que la propuesta no fue aprobada.

Tras el punto 2, en Ruegos y Preguntas el Presidente y don Miguel Millán informan sobre la evolución del concurso de acreedores de Golf Santa Marina S.L. y la fecha previsible de convocatoria de la subasta. El señor Millán comenta que espera que una vez se resuelvan dos asuntos pendientes, se convocará la subasta hacia el mes de Octubre.

El primero asunto es el escrito presentado por Carlos Ruiz de Villa, en representación de Golf Santa Marina S.L., y Manuel Ruiz de Villa como accionista minoritario de dicha sociedad, reclamando los 10.450,97€ del beneficio 2014 de la Asociación, confundiendo dicho beneficio con las pérdidas de explotación de 308.754,11€ equivalente a la diferencia entre los recursos generados por la rehabilitación de la actividad en el campo de golf, menos todos los gastos relativos a dicha rehabilitación, que es lo que nos comprometimos revertir en el supuesto de producirse un saldo positivo al final de la gestión. Ignorando además que la Asociación en el ejercicio 2013 tuvo unas pérdidas de 9.123,02€.

El segundo asunto es la oposición al informe favorable del Administrador Concursal en respuesta a nuestro escrito sobre las inversiones realizadas por la Asociación en el activo de Golf Santa Marina S.L., no incluidos en el compromiso inicial e imprescindible para poder realizar los trabajos comprometidos de recuperación del campo. A dicho escrito se han opuesto Carlos Ruiz de Villa, en representación de Golf Santa Marina S.L. y como accionistas minoritarios de dicha sociedad, Manuel Ruiz de Villa, Bernabé Sainz Pérez, Joaquín Díaz Gutiérrez, Luis Santos San Miguel y Alfonso Píris López Dóriga, los cuatro últimos con idéntico texto.

Ante la pregunta de uno de los asistentes, el Presidente informa que hay dos grupos que le han confirmado su intención de acudir a la subasta: la familia Ruiz de Villa, accionista mayoritario de Golf Santa Marina S.L. vía Inmobiliaria Montañesa S.L, en nuestra opinión con serios problemas de incompatibilidad para hacerlo, y Juan de Miguel (SIEC), relacionado con las cuatro últimas personas citadas que han presentado el escrito de oposición. Informa que con ambos grupos ha contactado y les ha advertido de la inviabilidad, en esta zona, de un proyecto de explotación rentable si no es con una estructura de club privado donde todos sus miembros paguen su cuota por pertenecer al mismo. Les informó que el 70% de los ingresos totales proceden de dichas cuotas. Les advirtió igualmente que una oferta hostil contra la Asociación que agrupa la práctica totalidad de sus potenciales clientes, hace prácticamente imposible contar con dichos ingresos, por lo que de ganar en la subasta, la supervivencia del campo volvería a verse seriamente comprometida y el riesgo de desaparición del campo elevado, al ser muy improbable que una nueva Asociación de un paso al frente para salvarlo nuevamente. En caso de nuevo fracaso, tendrán que asumir su responsabilidad ante toda la sociedad de que por razones ajenas al interés del campo, hayan hecho desaparecer el único campo de Severiano Ballesteros en Cantabria y la principal oferta deportiva en esta zona.

y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11 horas.

